



## Ayuntamiento de Jerez

### SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MIÉRCOLES DÍA 31 DE MAYO DE 2017, A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las trece horas y treinta minutos del día **31 de mayo de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista            DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular              D. ANTONIO SALDAÑA MORENO  
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO  
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO  
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ  
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN  
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO  
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez      D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ  
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA  
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA

Grupo Ciudadanos Jerez    D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA             D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA  
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten los concejales del Grupo municipal Popular, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, D. JAVIER DURÁ DE PINEDO, DÑA SUSANA SÁNCHEZ TORO y DÑA MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, que excusan su ausencia.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

## 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez**: La urgencia se justifica para dar la solución contable al asunto, que ya sabéis, del pago de sentencias judiciales del año anterior. Es evidente que ya se la hemos dado, pero hay que dotarlo de crédito para dar la solución técnica y contable al asunto.

A continuación toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz**: Yo creo que es un momento perfecto para reflexionar sobre el tema del Teatro Villamarta y sobre las gestiones que se han hecho. Queremos hacer una reflexión y pedir explicaciones. Hoy le vamos a plantear y vamos a votar que sí al primer paso para la solución de que el Teatro Villamarta siga funcionando, pero tenemos que reflexionar sobre por qué hemos llegado a esta situación, y no vamos a dejar pasar la oportunidad sin pedir explicaciones a anteriores gestores del Teatro Villamarta, a anteriores Gobiernos que nos han llevado a esta situación.

En diciembre de 2016 parecía que los que íbamos a cerrar el Teatro Villamarta éramos Ganemos Jerez, con el tema de la aprobación de los presupuestos. Nos llevaron a un discurso burdo, feo e injusto, y sin embargo no se ha reflexionado, y yo lo quiero hacer aquí públicamente y en voz alta, sobre cómo hemos llegado a esta situación sobre el Villamarta. Y de hecho, quiero pedir explicaciones sobre todo al Grupo Popular, al Sr. Montero que está aquí, de por qué hemos llegado a la situación a la que hemos llegado, ¿por qué nos hemos llevado varios años con una mala gestión del Teatro de nuestra ciudad?

En este momento la **Sra. Presidenta** interviene: Recordar, aunque no se escuche bien, que estamos primero defendiendo la urgencia y luego tendréis la opción del debate.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno**: Sra. Presidenta. Sr. Sánchez, lo primero es que usted no tiene que pedir ninguna explicación aquí, se las pide al Gobierno que usted considere y cuando usted estuvo gobernando... Es que parece usted la Inquisición, es el inquisidor, lo que tiene que hacer es aplicárselo a usted mismo y pedirle explicaciones a quien esté gobernando, y si tiene usted algún problema, puede ir incluso a un sitio más allá para pedir explicaciones a los anteriores. Ahora va a tener el Sr. Montero la culpa hasta de la situación del Villamarta. Tenga usted más rigor.

Nosotros en el tema de la urgencia vamos a votar en contra por una razón muy sencilla, porque el informe de Intervención que acompaña al tema del Villamarta dice textualmente: "De acuerdo con todo lo anterior, para la efectividad y rigor financiero y contable de la cesión, el proceso deberá basarse en cuentas formadas, cerradas y auditadas a 30 de junio de 2017", y estamos a 31 de mayo de 2017, es decir ya el propio informe de Intervención dice que, para que esto se pueda hacer correctamente, hay que hacerlo conforme a esta cuentas cerradas, auditadas y formadas, aprobadas a 30 de junio de 2017, por lo tanto, si aprobamos esto y le damos esta urgencia, cuando en teoría hay que esperar a esa fecha, estaríamos votando en contra de lo que dice el informe de Intervención, y por lo tanto, sobre este aspecto, nosotros no podemos votar a favor de la urgencia, y, efectivamente, tampoco a favor después del asunto, salvo que nos los aclaren, nos digan exactamente ese aspecto.

Y en relación a lo anterior, nosotros entendemos que, aprovechando que se hace hoy el Pleno, parece razonable, pero esta modificación se podría haber metido perfectamente en el anterior Pleno, o esperar al siguiente Pleno. Muchas gracias.

Nuevamente el **Sr. Sánchez Muñoz**: Ganemos Jerez va a votar a favor de la urgencia porque entendemos que hay que solucionar este problema pronto. Y claro que le pido al Sr. Montero explicaciones. ¿Quién estaba gobernando cuando el Teatro Villamarta daba pérdidas? Es que si no le pedimos explicaciones, ¿a quién se las pedimos? A ver si se cree... En lo que es responsabilidades al Partido Popular no se le puede pedir explicaciones de la gestión que ha hecho ¿Cómo que no? Se las exigimos como ciudadanos y como Grupo Municipal. Se las pedimos, y el por qué el Teatro Villamarta daba esas pérdidas y por qué ha llegado a esta situación, y de todas las gestiones anteriores. Claro que sí. Es que como servidores públicos tenéis que dar explicaciones, lo que pasa es que no estáis acostumbrados a dar explicaciones; a ser oscuros, a ocultar información y no ser transparentes y decir claramente lo que se ha hecho. Por lo tanto, tiene una oportunidad ahora el Sr. Montero, cuando estemos en el debate, de dar las explicaciones oportunas. Pedir

explicaciones no es acusar a nadie, no estamos acusando a nadie, simplemente pedimos transparencia, claridad y saber qué ha ocurrido para llegar a esta situación. Así de claro.

De nuevo interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Sr. Sánchez, si usted quiere saber estudie, que es lo que tiene que hacer, empezar a estudiarse los números del Villamarta desde su creación. El Teatro Villamarta ha sido siempre un cesto de gastos, y por lo tanto, siempre ha dado pérdidas, la única diferencia es que hemos... *(no se oye)* para luego hacer la incorporación. Es la única situación, es decir, no es que antes se gestionara bien y ahora se gestionara mal, es simplemente un tema única y exclusivamente de la forma en la que se trata un servicio que preste un Ayuntamiento. Entonces no intente usted decir que es una pérdida por mala gestión, no, las pérdidas siempre las ha dado el Teatro Villamarta, siempre, la única diferencia es que ahora hay una subvención y después no hay una subvención. Entonces, cuando se deja de aportar la subvención, lo que hay es que incorporarlo al Ayuntamiento. No vea usted fantasmas donde no los hay. Es el problema que tiene usted. Pregúntele usted a Echenique por qué no ha pagado la Seguridad Social de su asistenta. Eso no le gusta. Pregúntele al abanderado de la izquierda por qué no le ha pagado al asistente que tenía, y cuando usted lo explique, entonces sabrá...

Dicho esto, nosotros incidimos en lo anterior, no nos ha explicado el partido Socialista la referencia que se hace a la necesidad del informe de Intervención de que estén aprobadas las cuentas el 30 de junio de 2017, parece ser que han dado la callada por respuesta, porque evidentemente no tienen argumento, lo que queda negro sobre blanco plasmado en el informe de Intervención, es necesario para... *(no se oye)* que estén finalizadas, auditadas y formadas las cuentas a 30 de junio de 2017. No lo dice el Partido Popular, lo dice el informe de Intervención, y no tendría ninguna lógica que nosotros adelantáramos una cosa cuando nos están diciendo que esperando un mes o dos, o más, hasta que esté perfectamente arreglado, se pueda hacer esto. No entendemos las prisas en esta situación. Muchísimas gracias.

La **Sra. Presidenta**: Yo creo que para despejar las dudas, le pediría al Sr. Interventor que lo aclarara.

El **Sr. Interventor toma la palabra**: Respecto al párrafo que se ha comentado del informe de Intervención, debo decir en primer lugar, que el informe no es desfavorable a la cuestión de lo que se propone, si no lo diría expresamente, lo que sí hace constar es toda la información detallada ... *(no se oye)*.....

Lo que se hace constar en el informe es que el proceso de integración en la contabilidad municipal debe realizarse con la cautela que se dice en este párrafo, o sea, cuentas formadas, cerradas y auditadas a 30 de junio ... *(no se oye)*,... , que se aporte, para garantía de la contabilidad municipal, todo el detalle de justificantes, soporte documental del activo y pasivo que se asumiría, y que se aporte toda la información concerniente a posibles riesgos, reclamaciones, para que se conozca toda la situación detallada que asumiría, situación que, evidentemente, en sus últimos términos reales y definitivos hasta que no llegue la fecha, que serán las contabilizaciones y traslados necesarios, no se podrían reconocer.

¿En qué situación es en la que se emite el informe? El informe se emite ante una propuesta de acuerdo inicial sobre la disolución que ha acordado el Patronato de la Fundación. El acuerdo del Patronato de la Fundación, se explica en el expediente aprobado por el Patronato y se hace constar también en el informe, lo que hace es defender la aplicación de un procedimiento de disolución, que de manera expresa para las Entidades Locales no está reglado, pero que en base a la Ley 40 del año 2015 y en la legislación de las sociedades mercantiles, por analogía, se utiliza esa legislación para poder llevar a cabo este proceso de cesión completa de activos y pasivos al Ayuntamiento. Esta situación, o esta propuesta, de hecho está ya fundamentada y adoptados los acuerdos por el Patronato, y de hecho, esa normativa en la que se basan los acuerdos de ese proceso no exige acuerdo del Ayuntamiento, realmente este acuerdo con carácter previo no hay normativa que diga que es necesario y preceptivo, ahora bien, se ha considerado por parte, tanto de la asesoría jurídica como de esta Intervención, que era conveniente que el inicio del proceso de disolución con exposición al público de los acuerdos del Patronato contara con el conocimiento y aquiescencia del Pleno, porque va a ser el órgano que finalmente tendría que asumir las condiciones de la cesión global de activos y pasivos, y evidentemente con datos definitivos de los que ahora todavía se carecen. Y por eso es informar la propuesta con carácter inicial. Y evidentemente, debería venir una propuesta posterior definitiva de aprobación de la cesión global de activos y pasivos, definitiva tras el 30 de junio y una vez realizada las cuentas, cerradas, auditadas, y los procedimientos de comprobación que se realicen.

La **Sra. Presidenta**: Decir que la directora del Teatro Villamarta explicó esto a todos los Grupos en una reunión, y además, a quien faltó lo llamó para explicárselo después. Al final las pegas al Teatro Villamarta siempre vienen del mismo lado.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, produciéndose el siguiente resultado: 13 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), y 9 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (2).

Seguidamente la **Sra. Presidenta** toma la palabra manifestando: Al faltar un voto no sale la urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.